



GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA

# Resolución Ejecutiva Regional

## Nro. 507 -2015/GOB-REG-HVCA/GR

Huancavelica, 22 DIC 2015

### VISTO:

El Informe N° 1880-2015/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGGPyT, Proveído de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y Proveído N° 4148-2015/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGGPyT, respecto a la Incorporación de Mayores Fondos;

### CONSIDERANDO:

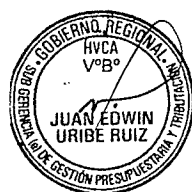
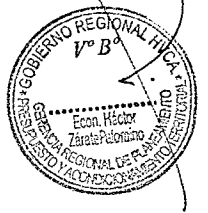
Que, el Artículo 42º, Numeral 42.1 de la Ley N° 28411-Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, permite incorporar mediante Resolución del Titular de la Entidad mayores fondos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el Presupuesto Inicial; provenientes de los Recursos del Gobierno Nacional;

Que, de acuerdo al documento del visto, el Gerente Sub Regional de Angaraes - Huancavelica, hace de conocimiento respecto a la recaudación de mayores ingresos comprendido en el periodo comprendido del 01 al 30 de Noviembre del 2015, el mismo en cumplimiento al informe N° 0302-2015/GOB.REG.HVCA/GSRAng/G, Informe N° 0761-2015/GOB.REG.HVCA/GSRA-OSRPyP e Informe N° 0029-JRB-C/GOB.REG.HVCA/GSRAng-2015, donde se requiere la Incorporación de Mayores Fondos en el Marco Presupuestal 2015 del Pliego 447: Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica., hasta por el importe de **S/ 22,292.00 (VEINTIDOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS Y 00/100 NUEVOS SOLES)**, para ser destinados a la atención de los compromisos contraídos durante el presente ejercicio fiscal 2015, provenientes por concepto de penalidad por el incumplimiento de entrega de bienes y ejecución de la carta fianza, de acuerdo a las papeletas de depósito realizados en la Cuenta Corriente N° 00-426-001853, el mismo a cargo de la **UNIDAD EJECUTORA 009: REGION HUANCAVELICA – GERENCIA SUB REGIONAL DE ANGARAES;** y la incorporación será con cargo a la **FUENTE DE FINANCIAMIENTO 2: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS, RUBRO 09: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS;** de acuerdo al anexo adjunto;

Estando los fundamentos expuestos, contando con la opinión favorable de la Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación, visación de la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

De conformidad con el Decreto Supremo N° 304-2012-EF que Aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 30281 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015, Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización y ley N° 27867 – Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales;

### SE RESUELVE:





GOBIERNO REGIONAL DE  
HUANCAVELICA

# Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 507 -2015/GOB-REG-HVCA/GR

Huancavelica, 22 DIC 2015

## Artículo 1º.- Objeto

Autorízase la Incorporación de Mayores Fondos Públicos en el Presupuesto Institucional del Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, para el Año Fiscal 2015, hasta por la suma de **S/ 22,292.00 (VEINTIDOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS Y 00/100 NUEVOS SOLES)**, para ser destinados a la atención de los compromisos contraídos durante el presente ejercicio fiscal 2015, el mismo provenientes por concepto de penalidad por el incumplimiento de entrega de bienes y ejecución de la carta fianza, de acuerdo a las papeletas de depósito realizados en la Cuenta Corriente N° 00-426-001853 de la **UNIDAD EJECUTORA 009: REGION HUANCAVELICA – GERENCIA SUB REGIONAL DE ANGARAES**; dicha incorporación será con cargo a la **FUENTE DE FINANCIAMIENTO 2: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS, RUBRO 09: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS**, de acuerdo al detalle del Anexo adjunto, que forma parte de la presente Resolución.

## Artículo 2º.- Notas para Modificación Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a la Unidad Ejecutora para que elabore la correspondiente "Nota para Modificación Presupuestaria" que se requiera, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

## Artículo 3º.- Presentación de la Resolución

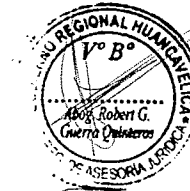
Copia de la presente Resolución se remite a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República, Dirección Nacional del Presupuesto Público, y a la Dirección Nacional de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

Lt. Glodolfo Alvarez Oré  
GOBERNADOR REGIONAL



ANEXO I  
**PRESUPUESTO PARA EL SECTOR PUBLICO AÑO FISCAL 2015**  
 CREDITO SUPLEMENTARIO  
 (Nuevos Soles)

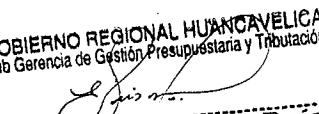
SECTOR : 99 INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS  
 PLIEGO : 447 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA  
 FUENTE : 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS  
 RUBRO : 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

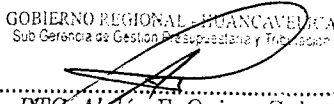
**INGRESOS**

<b>1 INGRESOS PRESUPUESTARIOS</b>		<b>22,292</b>
1.5 OTROS INGRESOS		22,292
1.5.2 MULTAS Y SANCIONES NO TRIBUTARIAS		22,292
1.5.2.1 MULTAS Y SANCIONES NO TRIBUTARIAS		22,292
1.5.2.1.1 DE ADMINISTRACION GENERAL		22,292
1.5.2.1.1.1 DE ADMINISTRACION GENERAL		22,292
<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>22,292</b>

**EGRESOS**

UNIDAD EJECUTORA/CATEGORIA PRESUPUESTAL/PROGRAMA PRESUPUESTAL/PRODUCTO/PROYECTO/FUNCION/DIVISION FUNCIONAL/GRUPO FUNCIONAL	G.G.	MONTO
<b>009 REGION HUANCVELICA - GERENCIA SUB REGIONAL DE ANGARAES (001304)</b>		<b>22,292</b>
9001 ACCIONES CENTRALES		22,292
3.999999 SIN PRODUCTO		22,292
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA		22,292
03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA		22,292
006 GESTION		22,292
0008 ASESORAMIENTO Y APOYO	2.3	22,292
<b>TOTAL PLIEGO</b>	<b>2.3</b>	<b>22,292</b>

GOBIERNO REGIONAL HUANCVELICA  
 Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación  
  
 Juan Edwin Uribe Ruiz  
 SUB GERENTE (e)

GOBIERNO REGIONAL HUANCVELICA  
 Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación  
  
 PTC. Abdón E. Quispe Cuba  
 TECNICO EN PRESUPUESTO